



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11 hs. del día diecinueve de marzo de dos mil dos, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas en uso de las facultades conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1) Realización de una Auditoría Externa Integral en la Dirección Provincial de Puerto.
- 2) Rotación de Auditores Fiscales.

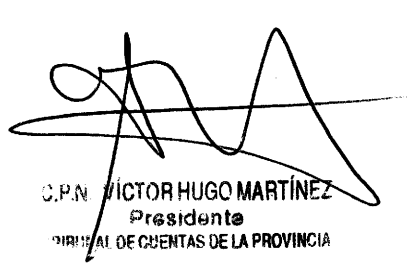
Punto 1: En virtud del procedimiento aprobado por Acuerdo Plenario N° 299 para la realización de Auditorías Externas Integrales en los distintos organismos, resulta necesario proseguir con el cronograma establecido razón por la cual se dispone dar inicio de una Auditoría Integral en sede de la Dirección Provincial de Puerto a partir del día 1° de abril del corriente año. Dicha tarea será asignada al Cr. Zamora, solicitando al Sr. Secretario Contable la designación de los revisores de cuentas que integrarán el grupo de trabajo. Por Secretaría Privada se confeccionará el acto administrativo correspondiente, imponiendo del mismo al Auditor Fiscal designado y al Secretario Contable.-----

Punto 2: Teniendo en cuenta la importancia que reviste el conocimiento del funcionamiento de todos los organismos sujetos a control, por parte de cada uno de los Auditores Fiscales, resulta necesario proceder a la rotación de los mismos de manera gradual, razón por la cual se decide comenzar por la Administración Central, actualmente a cargo del Cr. Catini, designando, en este caso, al Cr. Espeche a cargo del control previo en el citado organismo. Por Secretaría Privada se confeccionará el acto administrativo correspondiente, mediante el cual se designe al Cr. Espeche a cargo del control previo de la Administración Central. En lo que hace a la reubicación del Cr. Catini el mismo será designado a cargo del control previo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y del Hospital Regional Ushuaia.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.
Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCAL: CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

ACUERDO PLENARIO N° 312.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA